

## LICENCIA DE PASTOS

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>Base Jurídica</b>                  | RGPD, artículo 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.<br>Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.   |
| <b>Fines del tratamiento</b>          | Gestionar una base de datos de concesiones de licencias de pasto.  |
| <b>Colectivo</b>                      | Ciudadanos y residentes en el municipio, representantes legales.   |
| <b>Categorías de Datos</b>            | Datos de carácter identificativo, nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección y teléfono.  |
| <b>Categorías destinatarios</b>       | Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias.  |
| <b>Transferencias internacionales</b> | No están previstas transferencias internacionales de datos.  |
| <b>Plazo de Supresión</b>             | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.   |
| <b>Medidas de Seguridad</b>           | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Protección de Datos y seguridad de la información del Ayuntamiento de Bimenes. |
| <b>Entidad Responsable</b>            | Ayuntamiento de Bimenes.   |